ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Nº 029/2012

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los trece días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las diez y quince horas en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Avenida Mariscal López casi Villa Olimpia_ Zona Norte, Fernando de la Mora, 2do. Piso, se encuentra el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Responsable de la U.O.C., y Gustavo López Técnico de la U.O.C., para proceder a la Apertura de los sobres de Ofertas del llamado por Contratación Directa par "Adquisición de Materiales Eléctricos _ Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y a la Asignación del Plan Financiero del Ministerio de Hacienda del periodo 2012. ID 241.493 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El C.P. Carlos César Martínez Sosa, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la S.A.S., inicia la reunión informando a los presentes que el llamado fue realizado respetando las normas establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas e informa que se han presentado 2 (dos) ofertas, siendo las siguiente:----------

SOBRE 1: MAES S.R.L.----------

SOBRE 2: COMERCIAL SAN MIGUEL.----------

En cumplimiento con la Resolución DNCP Nº 805/2009, en vista a no contar con el número mínimo de propuestas establecido en el Art. 34° de la Ley 2051/03 para proceder a la adjudicación de ofertas en este proceso de Contratación Directa, se comunica que la Unidad Operativa de Contrataciones realizará una Adenda de extensión del plazo de presentación de ofertas del presente llamado, el cual será comunicado al oferente que ha presentado su oferta y publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:18 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los presentes.----------

C.P. Carlos César Martínez Sosa **Gustavo López**

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA U.O.C.